



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 039/2012
D.A.E., DE FECHA 02 DE AGOSTO 2012
QUE CONCEDE BECA DE ARANCEL BÁSICO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS
ALUMNOS SELECCIONADOS QUE SE
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 29 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 089/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del
05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo
2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 544/2012 - VRAC, de
fecha 25 de Julio 2012 que otorga Beca a la Excelencia Académica " Rodolfo Krause Lubascher ",
al alumno de la Carrera Ingeniería Civil en Electricidad, Sr. Niky Alejandro Andrade Hernández.

2.- La Resolución N° 039/2012 D.A.E., de
fecha 02 de Agosto 2012 que concede Beca de Arancel Básico, por el año académico 2012, a los
alumnos seleccionados que se indican.

R E S U E L V O:

RECTIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
039/2012 D.A.E., DE FECHA 02 DE AGOSTO 2012, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA BECA DE
ARANCEL BÁSICO, CONCEDIDA AL SR. NIKY ALEJANDRO ANDRADE HERNÁNDEZ, RUT:
17.237.581-2, ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD, POR HABÉRSELE
OTORGADO BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA " RODOLFO KRAUSE LUBASCHER ", AÑO 2012,
SEGÚN CONSTA EN RESOLUCIÓN N° 544/2012 - VRAC, DE FECHA 25 DE JULIO 2012.



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 089/2012 D.A.E., DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Electricidad - Coordinación Carrera Ingeniería Civil en Electricidad - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

